PERSONAJES DEL SUR (ARAFO):

DON JOSÉ HERNÁNDEZ BAÑOS (1862-1908)

MAESTRO DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑOS DE ARAFO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INTERVENTOR ELECTORAL, ARRENDADOR DEL IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES DE LA PROVINCIA DE CANARIAS, HABILITADO DE LOS MAESTROS DEL PARTIDO JUDICIAL DE SANTA CRUZ Y DE LAS CLASES PASIVAS DEL ARCHIPIÉLAGO, AGENTE COMERCIAL, COFUNDADOR Y VOCAL ORGANIZADOR DE LA "ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO CANARIO".

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Hijo Adoptivo de Arafo)
[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una destacada familia lagunera, tras obtener el título de Maestro Elemental de Primera Enseñanza nuestro biografiado obtuvo por oposición la escuela elemental de niños de Arafo, que regentó directamente durante 15 años, más otros 11 por medio de un sustituto y hasta su prematura muerte; a los dos años de su toma de posesión obtuvo el título Superior. En dicha localidad contrajo matrimonio y nacieron sus tres hijos. Al margen de su labor docente, en Arafo también fue secretario interino del Ayuntamiento, comisionado de éste para la entrega de quintos en la Caja de Recluta, interventor electoral y agente recaudador del impuesto de cédulas personales en el Sur de Tenerife, así como donante de un cuadro para la parroquia de San Juan Degollado y coordinador de las voces del coro parroquial. Tras concedérsele su sustitución como maestro por enfermedad, se estableció con su familia en Santa Cruz de Tenerife, donde vivió el resto de su vida y fue arrendador del impuesto de cédulas personales de la provincia de Canarias, habilitado de los maestros del partido judicial de dicha capital y de las clases pasivas de todas las islas, agente comercial, cofundador y vocal organizador de la "Asociación provincial del Magisterio Canario", jurado judicial y arrendador del impuesto de Consumos en el municipio de San Lorenzo.

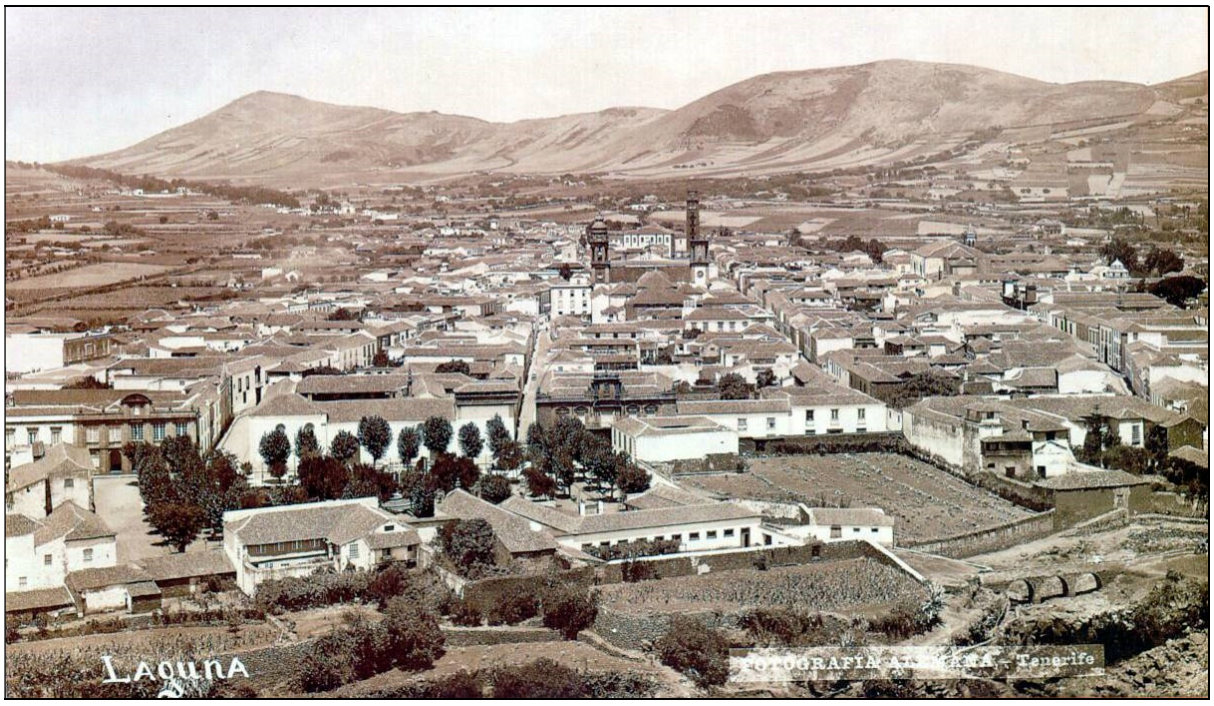

San Cristóbal de La Laguna, ciudad natal del maestro don José Hernández Baños.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en San Cristóbal de La Laguna el 16 de mayo de 1862, siendo hijo de don Juan Hernández López y doña Elena Baños Díaz, de la misma naturaleza. Al día siguiente fue bautizado en la parroquia del Sagrario Catedral por don Miguel Casimiro de Lara, cura propio de la parroquia matriz de San Pedro Apóstol de El Sauzal, con licencia del rector propio semanero don Rafael Gutiérrez, examinador sinodal y cura párroco castrense de dicha ciudad; se le puso por nombre "*José Francisco Pascual Miguel María del Carmen*" y actuó como padrino don Francisco Hernández López, tío paterno.

Fueron sus abuelos paternos: *don Diego Hernández Crespo* y *doña Elena López Villavicencio*, naturales de La Laguna; y los maternos: *don Esteban de Baños y Ferrer*, natural de Santa Cruz, y *doña Antonia Díaz Hernández*, que lo era de Tacoronte.

Creció en el seno de una destacada familia lagunera, en la que sobresalieron algunos de sus miembros, entre ellos: sus dos abuelos, *don Diego Hernández Crespo*, elector contribuyente y concejal del Ayuntamiento de La Laguna, y *don Esteban de Baños y Ferrer*, secretario del mismo Ayuntamiento, delegado en La Laguna de la Caja de ahorros "El Monte Pío Universal", propietario agrícola, socio de la empresa para la explotación y aprovechamiento de las aguas de Álvaro Báez de La Laguna, vicepresidente del Comité Democrático y del Comité Republicano Federal; su padre, *don Juan Hernández López*, elector contribuyente y secretario escrutador de la mesa electoral; su hermano, *don Esteban Hernández Baños* (1858-1921), maestro de Primera Enseñanza y periodista, director de los periódicos *El Liberal de Tenerife*, *El Cronista*, *La Cruz Roja*, *Noticiero Canario*, *El Magisterio Canario* y *Diario del Norte*, redactor de *Diario de Tenerife* y *Arautápala* del Puerto de la Cruz, primer secretario, vicepresidente y presidente de la Asociación de la Prensa de Tenerife, fundador de la Cruz Roja en La Laguna, secretario general de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española en Santa Cruz de Tenerife y Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII.

MAESTRO PROPIETARIO DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑOS DE ARAFO

Volviendo a nuestro biografiado, tras cursar la Enseñanza Primaria y siendo aún vecino de La Laguna, en el curso 1880-1881 inició sus estudios en la Escuela Normal de su ciudad natal, en la que obtuvo en 1882 el título de Maestro de Primera Enseñanza Elemental y en 1884 el título Superior[1].

Recién acabada su carrera y con tan solo 20 años, don José obtuvo por oposición la escuela elemental de niños de Arafo, de la que tomó posesión el 1 de octubre de 1882, con un sueldo anual de 825 pesetas[2]. Permaneció al frente de ella durante 15 años, aunque continuó como titular otros 11 años, hasta su prematura muerte, pero estos últimos sustituido por imposibilidad física.

El 9 de septiembre de 1884, a los 22 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan Degollado de Arafo con doña María Magdalena Otazo Marrero[3], 14 años mayor que él, natural de dicho pueblo e hija de don Vicente Otazo Ramos[4] y doña Josefa Marrero Fariña, que lo eran de Candelaria, aunque vecinos de la primera localidad; los casó el

---

[1] José Antonio ORAMAS LUIS (1992). *La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX*. Pág. 212.

[2] Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Libro de escuelas y maestros. Arafo.

[3] Fue su hermano: *don Aarón Luis Otazo y Marrero* (1843-1918), nacido en Arafo y fallecido en La Orotava, quien destacó como abogado, músico, promotor de la afición musical arafera, fundador y primer director de la Banda de Música "Numancia", director de la Sociedad Filarmónica de La Orotava, juez y profesor.

[4] *Don Vicente Otazo Ramos* (1798-1863), nacido en Candelaria y fallecido en Arafo, fue capitán graduado de Milicias, comandante accidental de Artillería, castellano de la Batería de Santiago, comandante de armas y alcalde constitucional de Candelaria y Arafo, guarda mayor de montes, comisionado de apremios del Valle, secretario y hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan Degollado.

cura encargado don Fidel Farré Pujol, Licenciado en Sagrada Teología, examinador sinodal y beneficiado curado propio de la iglesia matriz del pueblo de Güímar; y actuaron como testigos don Felipe Marrero y don Manuel García, de la misma vecindad. En el momento de su boda, don José figuraba como "*nat*[l]*, de La Laguna y vº de este pueblo, soltero, de 22 años de edad y maestro de instrucción primaria*"; y doña Magdalena como "*nat*[l] *de este pueblo, soltera, de 36 años y dedicada a quehaceres domésticos*". La pareja continuó viviendo en Arafo, donde nacieron sus tres hijos.

Como maestro, su labor fue alabada en varias ocasiones por la Junta Municipal de Instrucción Primaria de Arafo. Los exámenes realizados a sus alumnos arrojaron resultados bastante satisfactorios, señalándose como estudiantes destacados a: don Santiago Romero Ferrera, don Juan Pérez Marrero (quien le sustituiría como maestro), don Eufemiano Ferrera Coello, don Manuel Ferrera Batista, don Juan Sabina Pérez, don Eladio Díaz Hernández, don Santiago Pérez Castillo o don José García Siliuto[5]. Además, logró un aumento en el número de alumnos matriculados pues si en diciembre de 1885 el total era 58, al año siguiente ya habían ascendido a 84[6].

No sabemos el motivo, pero lo cierto es que a finales de 1886 el maestro Hernández Baños se presentó como aspirante a la escuela de Vallehermoso. Sin embargo, en la sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el 3 de diciembre de dicho año, se le concedió dicha escuela a don Pedro Navarro y Martínez, como recogió *El Auxiliar*: "*Por ascenso, á D. Pedro Navarro y Martínez, Maestro Superior de la provincia de Alicante, para la escuela elemental de niños de Vallehermoso, con 1100 pesetas anuales; siendo además aspirantes á la misma plaza, por orden de preferencia, D. Calixto Bollo y Ceijas, D. José Hernández Baños y D. Enrique Granados Trejo*"[7]. Por lo tanto don José tuvo que continuar en Arafo, de donde ya no se movería durante muchos años.

El ya mencionado periódico "*El Auxiliar*", en su número del 8 de enero de 1887, recogía los éxitos de nuestro maestro: "*Según informes fidedignos que hemos recibido de Arafo, aquel vecindario se halla altamente complacido del resultado que ofrecieron los exámenes practicados últimamente en la escuela pública de niños, que está a cargo del señor D. José Hernández Baños. Parece que la Junta local ha elevado a la provincial una expresiva comunicación encomiando el celo y laboriosidad de este entendido Maestro, al que tributamos nuestra afectuosa enhorabuena*"[8].

Como consecuencia de lo expuesto, en sesión celebrada el 10 de febrero de 1887 por la Junta Provincial de Instrucción Pública se acordó "*dar las gracias, en virtud de propuesta del Inspector del ramo, por distinguirse en el buen desempeño de su cometido*", entre otros, a don José Hernández Baños, maestro de Arafo. En la misma sesión se le concedieron quince días de licencia.[9]

También como reconocimiento a su preparación, el 21 de mayo de 1887 la Junta Provincial acordó designar a los maestros de Candelaria y Arafo, "*para que examinasen a D. Angel Pestana Campos, juzgando su aptitud para el desempeño de la escuela incompleta del pago de Igueste del primero de dichos pueblos*"[10]. Era la primera vez que el Sr. Hernández Baños formaba parte de un tribunal.

---

[5] Archivo Municipal de Arafo. Actas de la Junta Local de Instrucción Pública, 21 de junio de 1885 y 20 de junio de 1886. Recogido por Febe FARIÑA PESTANO (2018). *Historia de Arafo*. 2ª edición, pág. 192.

[6] *Ibidem*. Actas de la Junta Local de Instrucción Pública, 12 de diciembre de 1886. Recogido por FARIÑA PESTANO, *op. cit.*, pág. 192.

[7] "Acuerdos de la Junta Provincial de Instrucción Pública". *El Auxiliar*, 6 de diciembre de 1886 (pág. 6 -54-).

[8] "Sección de noticias". *El Auxiliar*, 8 de enero de 1887 (pág. 7 -79-).

[9] "Acuerdos de la Junta Provincial de Instrucción Pública". *El Auxiliar*, 16 de febrero de 1887 (pág. 7 -111-).

[10] "Junta Provincial de Instrucción Pública". *El Auxiliar*, 23 de mayo de 1887 (pág. 8 -192-).

Como curiosidad, el 10 de diciembre de 1890 llegó a Santa Cruz de Tenerife desde Cádiz don Juan Fernández Ferraz, quien trataba de reunir 25 maestros que necesitaba para llevar a Costa Rica, a petición del Gobierno de dicha república; como aún le faltaba cubrir algunas plazas, solicitaba que se presentasen a partir del 14 en el hotel de don Benigno Ramos, entre otros don José Hernández Baños, quien había mostrado interés en ello, tal como recogió el *Diario de Tenerife*[11]. De ello también se hizo eco *La Opinión*, en los siguientes términos: "*Entre los maestros de Instrucción primaria que el Sr. Fernandez Ferraz, comisionado por el Gobierno de Costa Rica ha contratado para llevar á aquella República, figuran los Sres. D. Esteban y D. José Hernández Baños, D. Domingo J. Manrique, D. Manuel Cambreleng, D. Abelardo A. Borges y D. Patricio Perera y Alvarez*"[12]. Pero de momento no tenemos constancia de que realizase dicho viaje.

Don José Hernández Baños, con su esposa, doña Magdalena Otazo Marrero, sus hijos don Octavio, don José y don Enrique, y su empleada doméstica.

SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE ARAFO Y COMISIONADO DE ÉSTE PARA LA ENTREGA DE QUINTOS EN CAJA, INTERVENTOR ELECTORAL Y AGENTE RECAUDADOR DEL IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES EN EL SUR DE TENERIFE

Al margen de la actividad docente, don José, conocido cariñosamente en Arafo como "*Pepe Botella*", asumió en este pueblo un fuerte compromiso social, pues estuvo vinculado a las manifestaciones culturales de este pueblo y tuvo un especial interés por el arte religioso. Así, en 1887 donó a la parroquia de San Juan Degollado un cuadro de la "Virgen del Rosario con Santo Domingo y San Francisco", que probablemente era propiedad de la familia Otazo, siendo párroco Domingo González y Morales. Dicha pintura se ha atribuido a Miguel Arroyo

[11] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 11 de diciembre de 1890 (pág. 2).
[12] "Sección provincial". *La Opinión*, 16 de diciembre de 1890 (pág. 3).

Villalba, quien se dice mantuvo cierta relación de amistad con dicha familia; así lo sugirió el cronista Víctor Servilio Pérez Rodríguez en el *Programa de las Fiestas Patronales de Arafo* de 1984 y en trabajos posteriores[13]. La investigadora Margarita Rodríguez González situó su confección en un taller santacrucero de mediados del siglo XVIII, en base a una bien estructurada argumentación:

> *El óleo correspondiente a la «Virgen del Rosario con Santo Domingo y San Francisco» (1'62 ms. de altura por 1'21 ms. de anchura), desarrolla una composición ocupada en su mayor parte por dichas figuras en disposición piramidal, cuya base está determinada por los santos, situándose en el vértice superior, sobre una nube, la Virgen con el Niño, enlazados los cuatro personajes por el brazo derecho de Aquella y el izquierdo de Este. En la parte inferior del lienzo se puede leer: «Donado a la Yglesia de S. Juan de Arafo p^{r}. José H. Baños año 1887», que debe hacer referencia a su incorporación al patrimonio eclesiástico y no a la realización del mismo. Primeramente es fácilmente apreciable a simple vista que el texto fue incluido con posterioridad; y, en segundo lugar, este tipo de composiciones se desarrolla en nuestro Archipiélago durante el siglo XVIII, ya que así lo hemos podido comprobar en un óleo anónimo referido a la «Virgen del Carmen con retratos de donantes, don Ignacio y don Rodrigo Logman» (Colección particular, Santa Cruz de Tenerife), que guarda el mismo esquema básico e incluso características de orden estético.* […].[14]

Asimismo, desde 1857 su suegro, don Vicente Otazo Ramos, quedó encargado de la primera imagen de la Virgen de los Dolores que se veneró en la parroquia de San Juan Degollado, que él trajo ese mismo año desde el Puerto de la Cruz, procedente del extinguido convento dominico de dicha localidad. La talla, que también se ha atribuido al imaginero santacrucero Miguel Arroyo Villalba, continuó bajo la custodia de su esposa, doña Magdalena Otazo Marrero, como camarera de la misma. En 1900 se encargó una nueva imagen de la Dolorosa, pues la que existía no era proporcionada con el resto de los pasos de la Semana Santa; por este motivo, la primitiva imagen de la Virgen pasó a la casa de su camarera, la señora Otazo, quien al trasladarse a Santa Cruz con su familia la dejó en manos de Maximina Pérez Hernández.[15]

Don José también colaboró con el coro parroquial, que actuaba en las misas de la festividad de la Virgen María en el mes de mayo y en el novenario del Corpus, como recogió el cronista don Víctor Servilio Pérez: "*Para la entonación siempre se interesaba la presencia y acompañamiento de músicos e instrumental, aunque los efectos de voces eran coordinados por el maestro nacional, José Baños, esposo de Magdalena Otazo Marrero*"[16]. Asimismo, hacia la década de los noventa solían publicarse esporádicas crónicas sobre Arafo en el periódico *El Liberal de Tenerife*, probablemente redactadas por el propio maestro, pues su hermano Esteban era director del rotativo[17].

Asimismo, el 30 de noviembre de 1893, las principales autoridades de Candelaria agradecieron la limosna que nuestro biografiado había dado, junto a otros vecinos de Arafo,

---

[13] Víctor Servilio PÉREZ. "Estima y consideración / Don Miguel Arroyo Villalba". *Programa de las Fiestas Patronales de Arafo*, 1976; "Anotaciones del archivo parroquial". *Programa de las Fiestas Patronales de Arafo*, 1984 (págs. 13-14); "Arafo / Perfiles y semblanzas. Miguel Arroyo Villalba (1770-1819) / Perifrasio inicial. Apuntes inéditos". *El Día* (suplemento "La prensa del domingo"), domingo 6 de agosto de 1995 (págs. 50-51/XII-XIII).

[14] Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (1982). "Estudio Artístico de la parroquia de Arafo". *Homenaje a Alfonso Trujillo*, tomo I, págs. 790-791. Recogido por Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (1995). *Historia Religiosa de Arafo*. Págs. 249-250.

[15] RODRÍGUEZ DELGADO, *op. cit.*, págs. 237-239.

[16] Víctor Servilio PÉREZ. Arafo: tradición coral. Escena pintoresca de las fiestas de agosto. *El Día*, miércoles 14 de agosto de 1985.

[17] FARIÑA PESTANO, *op. cit.*, pág. 192.

para los enfermos de cólera de dicho pueblo, lo que fue publicado el 1 de diciembre inmediato en *El Liberal de Tenerife*:

> Los habitantes de este pueblo profundamente agradecidos de los vecinos del de Arafo, y particularmente de los Sres D. Marcelino Batista, Sr. Cura Párroco, Sr. Juez municipal, Sr. Alcalde, D. Juan Rodriguez Dioniz, D. José Hernández Baños, D. José Barbuzano y Don Cristóbal Torres, los que suscribimos damos las gracias en nombre de los referidos vecinos de Candelaria, por la limosna que en 25 y 26 del corriente hicieron á los enfermos pobres que fueron invadidos del cólera.
>
> Noviembre 30 de 1893.—El cura Párroco, el Juez municipal, el Fiscal municipal, D. Juan González Albertos y D. Fernando González Albertos.[18]

Cuadro donado por don José a la parroquia de Arafo y primera imagen de la Virgen de los Dolores de la que su esposa fue camarera.

Igualmente, el 10 de diciembre el Sr. Hernández Baños fue uno de los vecinos de Arafo que firmaron un escrito de agradecimiento hacia el médico candelariero don José Llarena y Mesa, por haber ofrecido sus servicios en caso de que la mencionada epidemia de cólera llegase a dicho pueblo, que también fue publicado en *El Liberal de Tenerife* el 26 de dicho mes:

> Nuestro querido amigo el celoso facultativo D. José Llarena y Mesa, ha recibido del pueblo de Arafo la siguiente carta, que hace honor á la campaña sanitaria que ha sostenido y por la que una vez más le felicitamos. Dice así:
>
> «El Ilustre Ayuntamiento de este pueblo, Junta de sanidad, Juez municipal, Cura Párroco y varios vecinos, enterados por conducto de D. Federico Batista del generoso y

[18] "Noticias de la Provincia / Nos dicen de Candelaria". *El Liberal de Tenerife*, 1 de diciembre de 1893 (pág. 3).

espontáneo ofrecimiento de V. de prestarnos sus servicios profesionales para el desgraciado caso de que la epidemia reinante invadiera esta localidad, se apresuran á mostrar á V. por medio de la presente su profundo agradecimiento, tanto más profundo cuanto más libre y voluntario ha sido su ofrecimiento.

Arafo diciembre 10 de 1893.—Pedro Pérez, El Cura Ecónomo, Federico Batista, José Coello, Jesús Romero, Fernando Perera, Eusebio García, Juan R. Dioniz, José Hernández Baños, Nicolás Marrero, Ernesto Batista, Isidro Fariña, Esteban García, Anselmo Batista Marrero, Nicolás Marrero Batista, José Barbuzano, Emilio Diaz, Santiago Rodríguez, Marcelino Batista, Cristóbal S. Torres, Cristóbal Torres Piriz, Víctor Nuñez.[19]

Además de lo expuesto, el maestro Hernández Baños desarrolló una pequeña actividad administrativa en el Ayuntamiento de Arafo. Así, del 3 de diciembre de 1893 al 22 de julio de 1894 ejerció como secretario interino del mismo, al dejar vacante dicha plaza don Florentín Marrero Fariña, siendo por entonces alcalde-presidente don Pedro Pérez Hernández. Le sustituyó en la secretaría don Antonio Pérez Hernández[20].

En agosto de 1894, nuestro biografiado fue designado interventor suplente de la única mesa electoral de Arafo, para las próximas elecciones de diputados a Cortes por el distrito de Santa Cruz de Tenerife[21]. En septiembre de 1895 volvió a figurar entre los interventores suplentes de la misma mesa electoral, en esta ocasión para la elección de un diputado provincial por el distrito de la capital tinerfeña, la cual se verificaría el domingo 29 de dicho mes[22].

En abril de ese mismo año 1895 también figuraba entre los mayores contribuyentes del municipio de Arafo, quienes, junto con los miembros del Ayuntamiento, configuraban la lista de los vecinos de este pueblo que tenían "*derecho á elegir compromisarios para Senadores del Reino*", con arreglo a la Ley del 8 de febrero de 1877[23]. En igual situación continuaba el 24 de febrero de 1896[24].

Según informó el diario *La Opinión* el 8 de octubre de ese reiterado año 1895: "*Ha sido nombrado Agente recaudador del impuesto de cédulas personales, de Arafo, Candelaria y Güimar, Don José Hernández Baños, con residencia en el primero ele estos pueblos*"[25]. En febrero de 1896, se le amplió esta responsabilidad al resto de municipios del Sur de Tenerife, como recogió *El Liberal de Tenerife* el 8 de dicho mes: "*El arrendatario de Cédulas personales de esta provincia, ha nombrado á D. José Hernández Baños, agente ejecutivo de dicho impuesto, con destino á los pueblos de Adeje, Arafo, Arico, Arona, Candelaria, Fasnia, Granadilla, Guimar, San Miguel y Vilaflor*"[26]. Esta noticia también fue publicada en el *Boletín Oficial* del 10 de febrero por la Delegación de Hacienda[27].

Además, el 27 de ese mismo mes de octubre, don José fue designado "*Comisionado para la entrega de quintos*" en la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, por la corporación municipal de Arafo[28].

---

[19] "Noticias de la Provincia / Por agradecimiento". *El Liberal de Tenerife*, 26 de diciembre de 1893 (pág. 3).

[20] Archivo municipal de Arafo. Libro de actas del Pleno, 1893-1894.

[21] "Distrito de Sta. Cruz de Tenerife". *El Liberal de Tenerife*, 27 de agosto de 1894 (pág. 3).

[22] "Noticias de la Provincia / Relación de los interventores…". *El Liberal de Tenerife*, 25 de septiembre de 1895 (pág. 2).

[23] "Administración Municipal / Provincia de Canarias / Pueblo de Arafo". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de abril de 1895 (pág. 3).

[24] "Administración Municipal / Ayuntamiento de Arafo". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 1 de abril de 1896 (pág. 3).

[25] "Crónica". *La Opinión*, martes 8 de octubre de 1895 (pág. 1).

[26] "Noticias de la Provincia / Cédulas personales". *El Liberal de Tenerife*, 8 de febrero de 1896 (pág. 3).

[27] "Índice del Boletín Oficial / Día 10 de febrero". *La Opinión*, 21 de febrero de 1896 (pág. 2).

[28] Archivo municipal de Arafo. Libro de actas del Pleno, 1895.

El 7 de abril de 1896 volvió a ser designado interventor, ahora como titular, para la mesa electoral de Arafo en la elección de diputados a Cortes, tanto por el candidato don Pedro de Foronda como por la Junta del Censo electoral[29].

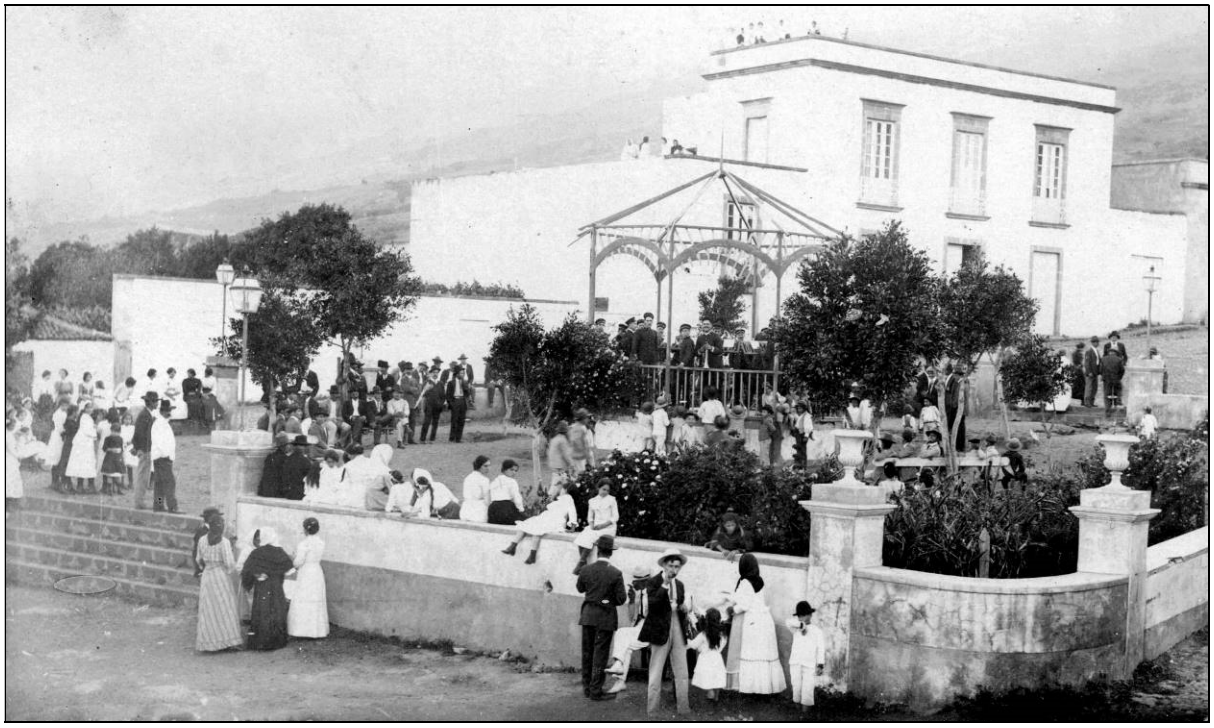

Don José Hernández Baños contrajo matrimonio en Arafo, donde nacieron sus hijos y ejerció como maestro durante 15 años y desempeñó otras ocupaciones como la de secretario del Ayuntamiento.

ARRENDADOR DEL IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES DE LA PROVINCIA DE CANARIAS Y MAESTRO SUSTITUIDO DE ARAFO

En marzo de 1897 volvió a solicitar el arriendo del impuesto de cédulas personales, pero ahora de toda la provincia, según recogió *El Liberal de Tenerife* el 11 de dicho mes: "*En la subasta verificada ayer en la Delegación de Hacienda para el arriendo del impuesto de cédulas personales en esta provincia, presentaron proposiciones los Sres. D. José B. González y Briganty, por 150.000 pesetas y D. José Hernández Baños por 130.015*"[30]. Y la obtuvo nuestro biografiado, como informó la prensa tinerfeña el 16 de junio: "*Ha sido adjudicado definitivamente á D. José Hernández Baños, el arriendo de las cédulas personales de esta provincia*"[31]. Por dicho motivo, del 28 de dicho mes de junio hasta el 7 de julio inmediato nuestro biografiado insertó un anuncio en *El Liberal de Tenerife* sobre "*Cédulas personales*": "*El que desee entender para cualquier asunto referente al ramo de cédulas personales, puede dirigirse al arrendatario del citado impuesto para los años económicos de 1897 á 98 al de 1901 á 902, que lo es D. José Hernández Baños, en Sta. Cruz de Tenerife, San Francisco 31*"[32].

El 20 de dicho mes de junio el Ayuntamiento lo había autorizado para que se trasladase a la capital, "*para resolver asuntos y atender a problemas de salud*", dejando al frente de la escuela a don Antonio Pérez Hernández; pero la corporación no consideró a éste apto para el puesto, por falta de título[33].

[29] "Los Interventores". *Diario de Tenerife*, 8 de abril de 1896 (pág. 2).
[30] "Noticias de la Provincia / Subasta". *El Liberal de Tenerife*, 11 de marzo de 1897 (pág. 2).
[31] "Crónica". *La Opinión*, 16 de junio de 1897 (pág. 2); *Diario de Tenerife*, 16 de junio de 1897 (pág. 2).
[32] "Cédulas personales". *El Liberal de Tenerife*, 28 de junio, 2, 3, 5 y 6 de julio de 1897 (págs. 1 o 4).
[33] Archivo municipal de Arafo. Libro de actas del Pleno, 1897.

El 22 de julio inmediato, *La Opinión* informó de que: "*La Dirección general de Instrucción pública ha concedido derechos de sustitución al maestro de Arafo, D. José Hernández Baños*"[34]. El 31 de ese mismo mes, *El Auxiliar* también se hizo eco de ello: "*Se ha concedido la sustitución, por enfermedad, según Real orden del 7 de este mes, á D. José Hernández Baños, Maestro de Arafo*"[35]. Lo cierto es que con esa fecha del 31 de julio el Sr. Hernández Baños cesó definitivamente en su trabajo de maestro de Arafo por "*imposibilidad física*", tras 15 años de brillante labor docente. En ese mismo verano se trasladó con su familia a Santa Cruz de Tenerife, pero seguía siendo el titular propietario de su escuela, por lo que ésta continuó desempeñada por sustitutos hasta su muerte, lo que hizo durante la mayor parte del tiempo el maestro local don Juan Pérez Marrero, su antiguo alumno, por lo menos del 12 de febrero de 1900 al 10 de diciembre de 1902 y del 4 de agosto de 1903 al 6 de febrero de 1908.

El 3 de enero de 1898 murió en Santa Cruz de Tenerife la madre de nuestro biografiado, doña Elena de Baños y Díaz, de lo que se hizo eco *El Auxiliar* el 10 de dicho mes: "*El 3 del corriente mes dejó de existir en esta Capital la virtuosa señora D.ª Elena de Baños y Díaz, madre de nuestros estimados compañeros don Esteban y D. José Hernández Baños*"; añadiendo luego, tras mencionar el fallecimiento del padre de otro maestro: "*Lamentamos de todo corazón estas irreparables desgracias y sinceramente nos asociamos al dolor de los amigos que lloran la pérdida de los seres queridos que ya descansan para siempre en el seno de Dios*"[36].

A comienzos de mayo de 1898 don José rescindió su contrato de cédulas personales, por lo que el 9 de dicho mes se publicó en *El Liberal de Tenerife*: "*La Administración de Hacienda de la provincia anuncia por medio del Boletín Oficial, que habiendo rescindido D. José Hernández Baños el contrato de arrendamiento del impuesto de cédulas personales, los señores Alcaldes comuniquen á sus administrados que cesan en el ejercicio de sus funciones los agentes y encargados de dicho señor, reemplazándolos los recaudadores de Contribuciones en sus respectivas zonas*"[37]. El 14 de ese mismo mes también informó de ello el *Diario de Las Palmas*, a petición de la alcaldía de dicha capital: "*El Sr. Alcalde nos ruega hagamos público que habiendo rescindido el contrato de arrendamiento del impuesto de cédulas personales D. José Hernández Baños, la Administración de Hacienda ha ordenado se haga público en esta localidad que han cesado en el ejercicio de sus funciones los agentes y encargados del expresado señor reemplazándoles en los pueblos de esta zona el recaudador de contribuciones*"[38].

Como curiosidad, el 23 de julio de 1899 don José firmó una carta en Santa Cruz de Tenerife, que fue dirigida a los directores de *Unión Conservadora* y *La Opinión*, periódicos en los que se publicó al día siguiente, así como del *Diario de Tenerife*, en el que se publicó el 26, en la que mostraba su agradecimiento al director de la "Escuela Minerva" de dicha capital y al maestro don Antonio J. Martín, por el nivel académico alcanzado por su hijo Octavio:

> Muy Sr. mío: Un deber de gratitud me decide á rogar á Vd. haga públicas por medio de su ilustrado periódico las siguientes espontáneas manifestaciones.
>
> Hace meses encargué de la instrucción y educación de mi hijo Octavio Hernández Otazo al profesor D. Antonio J. Martín, director de la «Escuela Minerva.»
>
> En tan corto espacio de tiempo han sido tales los progresos y adelantos del educando, debidos en primer término á las enseñanzas y cuidados de su profesor, que en

[34] "Ecos de Canarias". *La Opinión*, jueves 22 de julio de 1897 (pág. 1).

[35] "Sección de noticias". *El Auxiliar*, 31 de julio de 1897 (pág. 6 -168-).

[36] *Ibidem*, 10 de enero de 1898 (pág. 6 -296-).

[37] "Noticias de la Provincia / Cédulas personales". *El Liberal de Tenerife*, lunes 9 de mayo de 1898 (pág. 1).

[38] "Crónica". *Diario de Las Palmas*, 14 de mayo de 1898 (pág. 2).

los exámenes generales del referido Establecimiento y en los Certámenes del Ayuntamiento, ha merecido de los respectivos Tribunales las notas de «Sobresaliente» y ser clasificado con el número primero para optar á la subvención que el Municipio concede para cursar la segunda enseñanza.

Como este resultado acusa en el mencionado profesor relevantes aptitudes para la enseñanza, ilustración y condiciones para educar, me complazco en hacerlo público expresando á la vez mi profundo agradecimiento al maestro y amigo Don Antonio J. Martín.

Dando á Vd. las gracias por la inserción de las precedentes líneas que creo serán en beneficio de la juventud de esta culta Capital, me repito á sus órdenes como su más atento y s. s. q. b. s. m.[39]

En mayo de 1901 se resolvió a su favor el recurso que había presentado sobre la rescisión de su contrato de arrendador del impuesto de cédulas personales, como recogió *Unión Conservadora* el 8 de dicho mes: "*El Tribunal de lo Contencioso ha resuelto favorablemente el recurso interpuesto por D. José Hernández Baños, contratista que fué de cédulas personales en esta provincia, contra la Real orden en que se declara rescindido el contrato en daño del rematador condenándole á perder la fianza; disponiendo que queda rescindido el contrato en beneficio del contratista con devolución de dicha fianza*"[40]. Al día siguiente también se hizo eco de ello *La Opinión*, añadiendo algunos detalles de dicho fallo: "*Lo ha dictado el Tribunal de lo Contencioso contra la Real orden en que se declaraba rescindido el contrato del Estado con D. José Hernández Baños sobre arrendamiento del impuesto de cédulas personales con pérdida de la fianza. / Llevaba la representación y dirección del señor Hernández Baños el inteligente letrado D. Juan Alvarado. / Ambos están de enhorabuena*"[41].

En diciembre de 1903 aún seguía coleando su contrato de cédulas personales, pues aún mantenía un pleito ante el Tribunal Contencioso-Administrativo para que se le abonasen intereses por el tiempo que se le retuvo su fianza, como informó el *Cronista de Tenerife* el 19 de dicho mes: "*El Boletín Oficial de ayer publica una relación de la Secretaria del Consejo de Estado de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo, en la que consta Don José Hernández Baños, contra la Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 17 de Agosto último, sobre arrendamiento de cédulas personales de Canarias en los años 1897, 98, 900 y 1901, para abono de intereses por el tiempo que la Hacienda retuvo la fianza*"[42].

HABILITADO DE LOS MAESTROS DEL PARTIDO JUDICIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y DE LAS CLASES PASIVAS DE CANARIAS, AGENTE COMERCIAL, COFUNDADOR Y VOCAL ORGANIZADOR DE LA "ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO CANARIO" Y JURADO

En octubre de 1900, don José fue nombrado habilitado de los maestros del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, como recogió el *Diario de Tenerife* el 25 de dicho mes: "*Ha sido nombrado habilitado de los maestros de primera enseñanza del partido judicial de esta Capital, nuestro amigo D. José Hernández Baños*"[43]; de ello también se hicieron eco *La Opinión* y *La Región Canaria*[44]. Solo un mes después, don José Hernández Baños fue

[39] "Remitido". *Unión Conservadora*, 24 de julio de 1899 (pág. 2); "Comunicado". *La Opinión*, 24 de julio de 1899 (pág. 3); "Comunicado". *Diario de Tenerife*, 26 de julio de 1899 (pág. 3).

[40] "Crónica". *Unión Conservadora*, 8 de mayo de 1901 (pág. 3).

[41] "Crónica / Fallo". *La Opinión*, 9 de mayo de 1901 (pág. 2).

[42] "Crónica". *Cronista de Tenerife*, 19 de diciembre de 1903 (pág. 2).

[43] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 25 de octubre de 1900 (pág. 2).

[44] "Crónica". *La Opinión*, 26 de octubre de 1900 (pág. 2); "Información". *La Región Canaria*, 27 de octubre de 1900 (pág. 3).

nombrado "*habilitado de las clases pasivas*" de toda la provincia de Canarias, como informó la prensa tinerfeña[45].

En julio de 1901 falleció su tía materna, doña Sofía Baños y Díaz, como recogió *La Opinión* el 1 de agosto inmediato, con un error en el segundo apellido de la difunta: "*Ha fallecido en esta Capital la señora D.ª Sofía Baños y Otazo á cuya familia y especialmente á sus sobrinos don Esteban y D. José Hernández Baños, enviamos la expresión de nuestro sentimiento*"[46].

El 4 de septiembre de ese mismo año 1901, don José dirigió un comunicado al director del *Diario de Tenerife*, donde fue publicado al día siguiente, sobre su responsabilidad como habilitado del Magisterio:

> Sr. Director del DIARIO DE TENERIFE
>
> Muy distinguido Sr. mío: Ruego á V. que, si en ello no tuviere inconveniente, se sirva insertar en el periódico de su digna dirección, las adjuntas cartas que con esta fecha dirijo á los Sres. Directores de *Las Efemérides*, de Las Palmas y del *Magisterio Nacional*, de Madrid. Con este motivo anticipo á V. las gracias y me reitero a sus órdenes como su más atento y s. s.
>
> q. s. m. b.
> JOSÉ HERNÁNDEZ BAÑOS.
>
> S|C Septiembre 4 de 1901.
>
> ***
>
> Santa Cruz de Tenerife, Septiembre 4 de 1901.
>
> Sres Directores de *Las Efemérides* de Las Palmas y del *Magisterio Nacional*, de Madrid.—Muy señor mío y de toda mi consideración: Habiéndose insertado en el periódico de su digna dirección, comunicados relativos á un asunto ó trabajo particular, realizado por mí con el fin de ver si se obtenía con más premura el pago á los señores maestros de las cantidades que existen en las Cajas del Tesoro, procedentes de atrasos, se instruyó expediente en el cual he declarado ante el Secretario de la Junta de Instrucción pública en el día de ayer, lo que sigue: «Que efectivamente son ciertas las cartas que remitió á los señores maestros á que se refieren los periódicos *Las Efemérides* y *El Magisterio Nacional*; cartas de índole privada que solo con malévola intención han podido llevarse á la prensa, pues el proceder correcto de quien recibe una carta tratando de un asunto de carácter particular y concerniente nada más que á la persona á quien se dirige, es contestarla, aceptando ó no, la proposición que se le hace. Esto es no solo correcto sino de sentido común y por consiguiente lo que es práctica constante.
>
> Como individuo particular y con el derecho que tiene de dedicarse al trabajo que le convenga, envió las aludidas cartas y practicó los trabajos á que las mismas se refieren, sin buscar ni necesitar para ello el concurso de nadie, pues los datos necesarios para la liqui dación son públicos y se obtienen la mayor parte en los *Boletines Oficiales* y otros adquiriéndolos de los mismos interesados y de personas particulares.
>
> Con lo expuesto cree el que declara dejar dicho lo necesario para que se comprenda el proceder incorrecto de quien se dirige á la prensa con tales asuntos, pero quiere hacer constar lo que pasa á exponer:
>
> Al liquidarse la Caja especial de 1.ª enseñanza, se ingresó en Hacienda una suma procedente de cantidades acumuladas de diversos años, que no había podido librarse á los señores maestros porque no alcanzaba á completar los haberes de los períodos á que correspondían; mas englobadas ya al ingresarse en las arcas del Tesoro en concepto de cantidades procedentes de atrasos, y dispuesta la aplicación de las mismas á cubrir aquellos respecto de los maestros actuales, podía hacerse el pago, tan pronto se hiciera la

[45] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 23 de noviembre de 1900 (pág. 2); "Crónica". *La Opinión*, 26 de noviembre de 1900 (pág. 2); "Información provincial". *La Defensa*, 4 de diciembre de 1900 (pág. 3).

[46] "Crónica / Necrológica". *La Opinión*, 1 de agosto de 1901 (pág. 2).

liquidación correspondiente por años á los maestros de la Provincia. Vista la imposibilidad de que con el escaso personal de la Secretaría, se acometiese ese trabajo, largo y penoso, imposibilidad que hasta ahora está comprobada, pues no se han emprendido, se invitó al que habla por algunos señores maestros, para que se ocupara de levantar la liquidación de lo que se adeudaba por atrasos, retribuyendo el trabajo con las sumas que se conviniera; á lo cual se negó el dicente al principio, porque, dado lo penoso de dicho trabajo y el número crecido de personas con quien había que tratar, podía dar por resultado que en vez de considerarlo como un beneficio el de cobrar pronto lo que de otra manera tardaría tiempo, lo considerara alguien como un verdadero negocio, pues ciertos trabajos, desconocidos para los que no tienen conocimientos adecuados, no son apreciados en lo que realmente valen.

Instado de nuevo acerca del particular y sin saber á punto fijo, el tiempo que se emplearía en hacer la liquidación, ni las dificultades que ofrecería, dirigió su primera carta á los señores maestros de la Provincia, exponiéndoles el pensamiento y solicitando el concurso de todos, si les convenia, mediante la remuneración de la mitad de lo que tuvieran que percibir por los atrasos que se hallan ingresados en caja. Lo hizo con la franqueza que es norma de sus actos, y si la proposición pareció ridícula ó exagerada, así debió contestársele y el asunto hubiera terminado. Esperó contestación, y efectivamente algunos señores maestros contestaron aceptando y enviando sus poderes, y otros proponiendo hasta el 20 p% como remuneración del trabajo que se les ofrecía hacer.

Terminados los trabajos necesarios de la liquidación que con carácter particular hizo, y puesto que tenía poderes de varios maestros, estaba en el caso de manifestar á todos que había cumplido su compromiso, que la liquidación estaba terminada, y que por el trabajo empleado que ya le era conocido pretendía el 30 p% en vez de la mitad, y así lo hizo; enviando cartas á los señores maestros, que han sido contestadas por algunos con la aceptación más completa. En ellas hubo necesidad de decirles que á pesar de lo que se había dicho, era lo cierto que la aludida liquidación no había comenzado á hacerse en la Secretaría del ramo, por el escaso personal de que dispone, que no puede dedicarse más que á los trabajos corrientes, como efectivamente aún no se ha comenzado tampoco; noticia que tenían perfecto derecho á saber los señores maestros y que la hubieran conocido con solo preguntar en la misma Secretaría.

Antes de concluír deseo hacer constar, que solo por deferencia á la autoridad he venido á declarar en este expediente en que se pide el reconocimiento de firmas, pues no se cree obligado á hacerlo; que entendía y sigue entendiendo que hacía un beneficio á los señores maestros al mismo tiempo que obtenía una remuneración á su trabajo al emprender aquellos, pues como cobrarían pronto lo que de otra manera tardarían tiempo en percibir, y que el asunto de que se trata es de índole esencialmente privada, cuya naturaleza consiste en haber hecho una proposición en carta particular que podía aceptarse ó no según conviniera á los intereses de las personas á quienes iban dirijidas.»

Con lo expuesto, cree dejar contestado por ahora lo dicho por los señores que hayan suscrito el aludido comunicado, y rogándole la inserción de la presente se ofrece a las órdenes de usted atento s s.

q s m b.[47]

En diciembre de ese reiterado año 1901, el Sr. Hernández Baños también era agente en Santa Cruz de Tenerife de "S. Beaumont y Compañía", que tenía como sede su casa de la calle Robaina. Esa importante empresa, con sede principal en Liverpool y una oficina en Londres, admitía "*consignaciones de plátanos, tomates, patatas y demás frutos que de estas islas se embarcan á Inglaterra*"; tenía "*relaciones directas con todos los consumidores de los pueblos más importantes*", por lo que ofrecía a sus comitentes "*las mayores ventajas garantizando los mejores precios por no tener que hacer gastos con personas*

[47] "Comunicado". *Diario de Tenerife*, 5 de septiembre de 1901 (pág. 3).

intermediarias"; además, adelantaban "*fondos sobre embarques*" y la liquidación y remesa la hacían "*prontamente*". Así se recogía en una propaganda inserta en el *Diario de Las Palmas*[48].

El 6 de enero de 1904 también fue uno de los 115 maestros, unos presentes y otros por delegación, que se reunieron en la Escuela Superior de niños de Santa Cruz de Tenerife para promover una "Asociación provincial del Magisterio Canario", así como una "Asociación local de Tenerife". Esta última se constituyó el 29 de dicho mes y su proyecto de reglamento fue redactado por una comisión de seis maestros de la isla: "*D. José Hernández Sayer, Presidente. / D. José Hernández Baños, Don Francisco Franquis Noda, D. Antonio Martín Mirabal y D. Antonio Guerra Bejarano, vocales. / D. Ricardo Mura y Sansón, Secretario*"[49].

En mayo de ese mismo año 1904, don José figuraba en el escalafón de maestros, aprobado por la Junta Provincial el 18 de dicho mes, con el nº 45 de antigüedad, entre los de tercera clase, con 20 años y 9 meses de servicios, como titular de la escuela de niños de Arafo[50], aunque como se ha indicado tenía en ésta un sustituto.

El 1 de septiembre de ese reiterado año se volvieron a reunir muchos maestros de las islas en la menciona Escuela Superior de niños de la capital tinerfeña, para constituir oficialmente la mencionada "Asociación Provincial del Magisterio Canario" y se nombró otra comisión o directiva interina, encargada de redactar el proyecto de reglamento por el que se había de regir, que quedó compuesta por: presidente don José Hernández Sayer; vocales, don José Cano Torres, don Francisco Franquis Noda y don José Hernández Baños; y secretario, don Antonio Guerra[51].

Don José Hernández Baños vivió en Santa Cruz de Tenerife los últimos once años de su vida y en dicha ciudad tuvo distintas responsabilidades.

[48] "S. Beaumont y C.o". *Diario de Las Palmas*, del 9 de diciembre de 1901 al 7 de enero de 1902 (pág. 3).

[49] "La Asociación provincial del Magisterio Canario". *La Opinión*, sábado 7 de enero de 1905 (pág. 1).

[50] "Escalafón de maestros". *El Magisterio Canario*, 20 de mayo de 1904 (pág.3).

[51] "Nuestra Asociación". *El Magisterio Canario*, 1 de septiembre de 1904 (pág. 1); "Sección de noticias". *La Opinión*, 2 de septiembre de 1904 (pág. 2); "Crónica". *Cronista de Tenerife*, 2 de septiembre de 1904 (pág. 3); "Sección de noticias". *Diario de Las Palmas*, 5 de septiembre de 1904 (pág. 2).

En enero de 1905, nuestro biografiado estableció en los bajos de su casa de la calle del Castillo una agencia de negocios, como recogió *La Opinión* el 26 de dicho mes: "*En atenta carta nos participa el Sr. D. José Hernández Baños que ha establecido en esta Capital, en los bajos de la casa número 81 de la calle del Castillo, una agencia de negocios que se dedicará á todos los ramos, administrativo, judicial etc. etc. / Deseámosle buena suerte*"[52]. De ello también informó el *Diario de Tenerife* de forma más escueta: "*D José Hernández Baños ha establecido una Agencia de Negocios en la calle del Castillo núm. 81*"[53]. Como curiosidad, en el mes de octubre de ese año figuraba en la relación de contribuyentes de Santa Cruz de Tenerife, que no habían satisfecho sus respectivas cuotas de la Contribución Industrial y de Comercio dentro del 2º período voluntario de cobranza, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* por la Administración de Hacienda de Canarias; figuraba con el nº 40 de las altas, como "*Agente en oficinas*" con domicilio en la calle Robayna, y el importe del recibo era de 39,64 pesetas[54].

En enero de 1906 fue designado, por sorteo celebrado en la Audiencia Territorial, jurado "*para conocer de las causas que han de verse*" en Santa Cruz de Tenerife en el primer cuatrimestre del año[55].

El 14 de octubre de 1907, el Negociado de Consumos de la Administración de Hacienda de la Provincia de Canarias, se comunicó que desde el 1 de enero de 1908 al 31 de diciembre de 1912 don José Hernández Baños entró en posesión del arriendo del impuesto de Consumos en el municipio de San Lorenzo (Gran Canaria), "*por haberle cedido el arriendo D. Francisco Rojas y Baez, previa conformidad de la Delegación de Hacienda*", lo que se publicó en el *Boletín Oficial* el 18 de dicho mes[56].

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El maestro propietario de Arafo don José Hernández Baños falleció en su domicilio de Santa Cruz de Tenerife, en la calle de la Noria nº 16, el 7 de febrero de 1908 a las tres de la madrugada, a consecuencia de "*Mal de Brigth*", según la certificación facultativa; contaba tan solo 45 años de edad y no había otorgado testamento. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción y a continuación recibió sepultura en el cementerio de San Rafael y San Roque de dicha capital.

De ello se hizo eco *El Progreso*: "*Ha fallecido en esta capital D. José Hernández Baños, hermano de nuestro compañero en la prensa D. Esteban, director del Diario del Norte. A dicho señor, como á la demás familia doliente hacemos presente nuestro sentido pésame*"[57]. También *La Opinión* publicó una nota necrológica:

> Víctima de penosos y antiguos sufrimientos ha fallecido en esta Capital, el que fué muy querido amigo nuestro don José Hernández Baños, persona muy estimada en esta ciudad, por sus bellas prendas de carácter.
>
> Al rogar por su eterno descanso nos asociamos de todo corazón á la pena que sufren sus familiares, y muy especialmente á la de su hermano, nuestro apreciable amigo y compañero en la prensa don Esteban, director del *Diario del Norte*, del Puerto de la Cruz.[58]

---

[52] "Sección de noticias". *La Opinión*, 26 de enero de 1905 (pág. 2).

[53] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 30 de enero de 1905 (pág. 2).

[54] "Administración de Hacienda de Canarias / Contribución Industrial y de Comercio". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 23 de octubre de 1905 (pág. 4).

[55] "Jurados". *El Progreso*, 20 de enero de 1906 (pág. 2).

[56] "Administración de Hacienda de la Provincia de Canarias / Negociado de Consumos / Circular". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 18 de octubre de 1907 (pág. 3).

[57] "Crónica general / Fallecimiento". *El Progreso*, 7 de febrero de 1908 (pág. 2).

[58] "D. E. P.". *La Opinión*, 7 de febrero de 1908 (pág. 2).

Asimismo, *El Tiempo* informó de su muerte: "*En esta capital ha dejado de existir, víctima de pertinaces padecimientos, nuestro convecino D. José Hernández Baños. / A su hermano, nuestro estimado compañero D. Esteban Hernández Baños, director del Diario del Norte y demás familia, hacemos presente la expresión de nuestro pésame*"[59].

Le sobrevivieron su esposa y sus tres hijos, de los cuales los dos mayores continuaban en la casa paterna, mientras que el tercero ya se hallaba ausente en América.

Con motivo de su muerte, *La Opinión* anunciaba el 17 de dicho mes, que la escuela de niños de Arafo había quedado vacante: "*Por el fallecimiento del Maestro Sustituído D. José Hernández Baños, ha quedado vacante la Escuela pública y elemental de niños de Arafo, cesando, por tanto, como Maestro Sustituto, don Juan Pérez Marrero. / A esta Escuela le corresponde ahora el turno de «Concurso de traslado.»*"[60]. De ello también informó *El Progreso*: "*Por fallecimiento del maestro D. José Hernández Baños, ha quedado vacante la Escuela pública y elemental de niños de Arafo, por lo que cesa como maestro sustituto, don Juan Pérez Marrero, que desempeñaba dicho cargo*"[61].

El 22 de mayo de ese mismo año 1908, el juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, don Francisco Lorenzo y Montesdeoca, dictó una providencia para hacer inventario de la herencia dejada por nuestro biografiado, según expediente promovido por su esposa, que debía efectuar el escribano don Acisclo Casanovas:

> Por el presente que se expide en virtud de expediente promovido por Doña Magdalena Otazo y Marrero sobre aceptación, bajo beneficio de inventario de la herencia de su difunto esposo Don José Hernández Baños, por sí y en representación de los menores hijos de ambos, Don Octavio, Don José y Don Enrique Hernández y Otazo, se cita á todos los acreedores del finado, el expresado Don José Hernández Baños, para que, previa justificación de ser tales acreedores, puedan concurrir á presenciar la toma del inventario de los bienes del mismo, encomendado al Escribano que refrenda, cuyo acto tendrá lugar en el último domicilio de dicho finado calle de la Noria número diez y seis, habiéndose señalado para dar principio al mismo, el dia veinte y seis de Junio próximo, hora de las nueve, con prevención de que, no concurriendo, les parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.[62]

En febrero de 1909, se le concedió a doña Magdalena la pensión de viudedad a la que tenía derecho, de 1.066,66 pesetas anuales, como recogió *Diario de Tenerife* y reprodujeron *La Opinión* y *Diario de Las Palmas*: "*La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio acordó en 21 de Enero anterior declarar á doña Magdalena Otazo Marrero, viuda de D. José Hernández Baños, maestro que fué de Arafo, con derecho, mientras no contraiga otro nuevo matrimonio, á la pensión de viudedad de 275 pesetas anuales*"[63]. También se hizo eco de dicha noticia *El Defensor del Magisterio*: "*Se le ha concedido la pensión correspondiente á doña Magdalena Otazo viuda del Maestro que fué de Arafo D. José Hernández Baños*"[64].

Doña Magdalena Otazo Marrero era una mujer ampliamente formada para los difíciles tiempos; le gustaba la pintura, como discípula de don Miguel Arroyo Villalba, y cultivaba la poesía, inclinación que manifestó en distintas ocasiones[65]. Murió de "*asistolia*" en Santa Cruz

---

[59] "D. E. P.". *El Tiempo*, sábado 8 de febrero de 1908 (pág. 1).

[60] "De Instrucción Pública". *La Opinión*, lunes 17 de febrero de 1908 (pág. 1).

[61] "Crónica general / Vacante". *El Progreso*, 17 de febrero de 1908 (pág. 2).

[62] "Juzgados de Partido / Santa Cruz de Tenerife". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 29 de mayo de 1908 (pág. 2).

[63] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 6 de febrero de 1909 (pág. 2); "De Instrucción Pública". *La Opinión*, 8 de febrero de 1909 (pág. 2); "Sección de noticias". *Diario de Las Palmas*, 10 de febrero de 1909 (pág. 2).

[64] "Viudedad". *El Defensor del Magisterio*, 7 de febrero de 1909 (pág. 7).

[65] Víctor Servilio PÉREZ. "Arafo / Recortes del pasado local". *El Día* (suplemento "La Prensa del domingo"), 19 de agosto de 1990 (pág. 5).

de Tenerife el 12 de noviembre de 1924, a los 77 años de edad[66]; a las cuatro de la tarde del día siguiente se efectuó el sepelio, partiendo la comitiva desde la casa mortuoria, en la calle Sabino Berthelot nº 27, al cementerio nuevo; el duelo se despidió en la Plaza de la Paz; y a su funeral invitaron sus hijos en una esquela publicada ese mismo día en *La Prensa*[67]. El 14 de dicho mes se hizo eco de su muerte el *Diario de Las Palmas*: "*En Santa Cruz falleció* […] *D.ª Magdalena Otazo y Marrero, viuda de D. José Hernández Baños*"[68].

Don José y doña Magdalena habían procreado tres hijos, nacidos en Arafo: *don Octavio Hernández Otazo* (1885-1964), Bachiller, agente comercial y comisionista, secretario de la Junta local de "Los Previsores del Porvenir", secretario de la Comunidad de aguas "Los Almendros", elector contribuyente, jurado judicial, jefe de Correos, miembro de la Junta Municipal de Asociados, concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, benefactor del Manicomio Provincial, constructor inmobiliario, miembro de la Central Nacional Sindicalista, armador de barcos, secretario de la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife y socio del Grupo Esperantista, quien casó en dicha capital en 1910 con doña Sixta Cañadas Togores, dejando sucesión en dicha capital[69]; *don José Alberto Hernández Otazo* (1887-?), apadrinado por el Lcdo. en Derecho don Federico Batista Marrero, quien fue auxiliar de la recaudación de contribuciones en el sureste de Tenerife y auxiliar de la Recaudación de Hacienda de la zona de Lanzarote, así como emigrante a Cuba, donde casó en Sancti Espíritus en 1918 con doña Domitila Pérez Marco; y *don Enrique Hernández Otazo* (1888-1928), también emigrado a Cuba, donde residió algunos años, y fallecido a su regreso en Santa Cruz de Tenerife.

[14 de abril de 2021]

---

[66] "Registro civil / Defunciones". *El Progreso*, jueves 13 de noviembre de 1924 (pág. 2); *La Prensa*, 14 de noviembre de 1924 (pág. 5).

[67] Esquela. *La Prensa*, 13 de noviembre de 1924 (pág. 2).

[68] "Sección de noticias / Sociales". *Diario de Las Palmas*, 14 de noviembre de 1924 (pág. 2).

[69] Tuvieron cuatro hijas, nacidas en Santa Cruz de Tenerife: *doña Magdalena Hernández Cañadas* (1911-2014), quien casó en 1934 con don Máximo Nägele Richter (apoderado general de la Casa Enrique Siemens) y murió a los 102 años; *doña Risela Hernández Cañadas* (1915-1989), religiosa novicia, Licenciada en Medicina, profesora mercantil, cofundadora de la Cruz Roja en la provincia y ejemplo vocacional de ayuda al prójimo, fallecida soltera en Santa Cruz de Tenerife; *doña Esther Hernández Cañadas* (1916-1997), casada en 1944 con don Aurelio Carnero Moscoso (coronel de Artillería y caballero Gran Cruz de San Hermenegildo); y *doña Margarita Hernández Cañadas* (?-2011), profesora de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, esposa de don Ricardo Reyero González (veterinario y consejero de la Comunidad de Aguas Unión Norte). Las tres casadas con sucesión.